



**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE “MONITORA O MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE”, BOLSA DE EMPLEO Y LISTA DE ESPERA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO INTELLECTUAL, PERTENECIENTE AL PLAN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección del “Bolsa de empleo y lista de espera para personas con discapacidad no Intelectual, perteneciente al Plan Municipal para la promoción del Empleo para personas con discapacidad”, categoría Monitora o Monitor de Ocio y Tiempo Libre, se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS una vez cotejadas la documentación requerida según la Base CUARTA. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A
1	***4603**	GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA MARTA	ADMITIDO/A

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **TRES días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Registro General del Servicio de Administración General, sito en Plaza de España número 1.

**Mérida, a la fecha de la firma digital**  
**El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

**Julio Cesar Fuster Flores**